

**Términos de Referencia para la realización de la Evaluación final del Programa “Fortalecer la autonomía de los derechos de las mujeres jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador para mitigar las consecuencias socioeconómicas presentes y de futuro producidas por la Pandemia COVID19.”**

<b>Título de la intervención:</b> “Fortalecer la autonomía de los derechos de las mujeres jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador para mitigar las consecuencias socioeconómicas presentes y de futuro producidas por la Pandemia COVID19 .”
<b>Financiación:</b> Generalitat Valenciana
<b>Entidad Solicitante:</b> Fundación Fad Juventud Juventud
<b>Socio Local:</b> Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
<b>Duración del proyecto:</b> 30 meses
<b>Duración de la elaboración de la evaluación:</b> 10 semanas
<b>Cantidad:</b> 10.500,00\$ (IVA incluido)

<b>1. Introducción y Contexto</b>	<b>3</b>
1.1 Descripción de la entidad solicitante	3
1.2 Descripción de la organización social local	4
<b>2. Antecedentes y justificación del programa</b>	<b>5</b>
2.1 Antecedentes	5
2.2 Justificación del Programa	6
2.3 Descripción del programa	7
<b>3. Objetivos de la Evaluación Final</b>	<b>7</b>
3.1 Objetivo General:	7
3.2 Objetivos Específicos:	7
<b>4. Alcance</b>	<b>8</b>
4.1 Geográfico	8
4.2 Temporal	9
<b>5. Tipología y cuantificación de la población meta proyectada inicialmente</b>	<b>9</b>
5.1 Población Titular de Derechos (TTDD):	9
5.2 Población Titular de Responsabilidades (TTRR):	10
5.3 Población Titular de Obligaciones (TTOO):	10
<b>6. Matriz de resultados, objetivos e indicadores del programa</b>	<b>11</b>
<b>7. Marco conceptual y enfoque metodológico</b>	<b>23</b>
<b>8. Propuesta de informe de Evaluación Final</b>	<b>23</b>
<b>9. Productos a entregar</b>	<b>24</b>
<b>10. Cronograma de actividades sugerido</b>	<b>25</b>
<b>11. Presupuesto, naturaleza y duración de la contratación</b>	<b>26</b>
11.1 Condiciones de incumplimiento y sus efectos	27
11.2 Retrasos por fuerza mayor	27
<b>12. Requisitos del equipo consultor</b>	<b>27</b>
<b>13. Criterios de evaluación</b>	<b>28</b>
<b>14. Premisas del Informe de Evaluación Final y uso de la información</b>	<b>28</b>
<b>15. Presentación de propuestas</b>	<b>29</b>
<b>16. Propiedad de los productos y derechos de difusión</b>	<b>30</b>

## 1. Introducción y Contexto

### 1.1 Descripción de la entidad solicitante

La Fundación Fad Juventud, nace en 1986, bajo el nombre de Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, con el objetivo de ayudar a los y las jóvenes a decir NO a las drogas. Durante décadas trabajamos en la promoción de la educación preventiva a todos los niveles (escuela, familia y comunidad), desarrollamos líneas de investigación respecto de las causas y consecuencias del consumo de drogas, así como, propuestas de formación y sensibilización dirigidas a titulares de responsabilidad. Más tarde, comenzamos a trabajar en prevenir otros tipos de riesgos de diversa índole (violencias, desigualdades de género, abuso del uso de las tecnologías, entre otros). Por tanto, el foco de la fundación se amplió de tal manera que, en este propósito de actualización, en el año 2018 cambiamos nuestra identidad visual y en el año 2022, la denominación social, pasándonos a llamar Fundación Fad Juventud (Fad Juventud, en adelante). Actualmente, Fad Juventud trabaja con y por la juventud en la prevención de riesgos, aprovechamiento de sus capacidades y oportunidades y mejora de su bienestar y calidad de vida. En 1996, Fad Juventud se comprometió a ampliar su trabajo y empezamos a tener presencia en diversos países de Latinoamérica, donde en colaboración con el tejido asociativo local y las administraciones locales, emprendimos actuaciones que incorporan otros riesgos psicosociales.

Fruto del trabajo compartido en los países y comunidades de referencia, se fueron incorporando componentes que, a día de hoy, son señas de identidad de nuestro accionar. En este sentido y, teniendo a la juventud como eje central; el desarrollo de la comunidad desde el cumplimiento de los DD.HH y los ODS, la vertebración social, la igualdad de género, la construcción de un entorno libre de violencias, y la elaboración de un proyecto de vida desde la formación y el acceso al empleo, son componentes recurrentes en nuestras intervenciones.

Para conseguirlo, Fad Juventud analiza, actúa e influye en todo lo que afecta al desarrollo de la juventud:

- Analiza junto a la juventud, su contexto y el de sus comunidades de referencia, lo monitoriza, detecta riesgos y oportunidades, y pone en funcionamiento, de forma participativa, propuestas de cambio, en favor del desarrollo individual y colectivo.
- Actúa en España y Latinoamérica tomando en consideración el cumplimiento y la restitución de derechos, a través de acciones orientadas con la juventud y sus expectativas de futuro, desde la adquisición de compromisos en lo personal y en lo comunitario, y desde una visión del mundo como "aldea global"
- Influye directamente en la juventud o indirectamente a través de sus familias, su entorno escolar y su comunidad; de la opinión pública y las políticas públicas.

Fad Juventud , junto a sus socias, ha llevado a cabo más de 190 intervenciones entre nuestras intervenciones de Educación para la Ciudadanía Global y Cooperación al

Desarrollo en Latinoamérica, de las cuales 72 han estado localizadas en Centroamérica-Caribe y, de estas, 24 en El Salvador, entre los cuales hay 19 proyectos, 2 convenios regionales financiado por AECID y 1 por la Comunidad de Madrid, y 2 convenios, especializándose en Prevención de Riesgos Psicosociales a través de la intervención socioeducativa. Este trabajo se ha focalizado en jóvenes, adolescentes, niños, niñas y mujeres en contextos de violencias, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. Se parte de un enfoque de desarrollo que incide en todas las parcelas se socialización del individuo e incluye acciones de organización comunitaria; fortalecimiento de sociedad civil; formación docente; educación familiar; atención y prevención de las violencias, específicamente las basadas en el género; habilidades para la vida, capacitación profesional, orientación vocacional, inserción laboral, y autonomía socio-económica.

En el contexto centroamericano ha tenido valor relevante la comprensión del Desarrollo Comunitario y Local como un proceso de adquisición de competencias individuales y colectivas que implica que todas las personas tengan un papel activo (sujetos políticos) en su propio desarrollo y en el de la comunidad a la que pertenecen.

## **1.2 Descripción de la organización social local**

La Colectiva Feminista nace en 2004, a partir de su autonomía del Programa de Participación Política y Desarrollo Local de La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida - Las Dignas -, siendo este un acuerdo político dentro de la organización, pero que parte de la reflexión de la necesidad de promover el fortalecimiento de los movimientos de mujeres en el país. En 2009 obtiene su personería jurídica como Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva Feminista, en adelante).

La Colectiva Feminista es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que dedica su energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde las realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

En el trabajo de implantación territorial y de base social, la Colectiva, en sus ámbitos de trabajo promueve la participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades para el liderazgo colectivo de mujeres y juventudes, en procesos de igualdad de derechos y construcción de relaciones de equidad entre mujeres y hombres, así como para el reconocimiento y continuidad de la labor de las defensoras de Derechos Humanos, tejiendo alianzas con diferentes colectivos, asociaciones, redes, comités, tanto a nivel comunitario, sectorial y municipal.

Los ámbitos estratégicos que promueve son:

- Municipalismo y desarrollo territorial. Se impulsan procesos de transversalización de género en la gestión municipal que vincule las dimensiones, económicas, sociales, ambientales, culturales, políticas y planificación urbana en respuesta a las desigualdades y problemáticas presentes en el ámbito local, enfatizando oportunidades de desarrollo territorial inclusivo y sustentable.
- Cuerpos diversos y sexualidades: justicia, autonomías y derechos. se contribuye al

reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque interseccional, integral, laico y científico desde la autonomía y placer de las mujeres y juventudes, personas sexo-género disidentes, personas con discapacidad y personas indígenas.

- Protección integral feminista. Se contribuye al reconocimiento de la labor de defensoras de DDHH y periodistas a través de acciones de incidencia frente al Estado y otras instancias no estatales, para garantizar el ejercicio del derecho a defender DDHH desde un enfoque de Protección Integral Feminista.
- Construyendo movimiento y ciudadanía feminista. se promueven acciones de fortalecimiento asociativo de las mujeres, juventudes y personas disidentes sexo – genérico desde una perspectiva feminista e interseccional para la participación activa en los diferentes espacios de toma de decisión y la incidencia política local.
- Vidas libres de violencias. se incide en las instancias del estado para la priorización del abordaje integral de las violencias para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias, a través del fortalecimiento de capacidades preventivas, de actuación individuales y colectivas con las mujeres y personas sexo disidentes, prevaleciendo el enfoque de acompañamiento psicosocial con perspectiva feminista, a través de la articulación con organizaciones de mujeres a fin de reducir la impunidad.

## **2. Antecedentes y justificación del programa**

### **2.1 Antecedentes**

Fad Juventud a lo largo de las intervenciones de Cooperación en Desarrollo en el país se ha ido especializando en la Prevención de Riesgos Psicosociales a través de la intervención socioeducativa. Este trabajo se ha focalizado en jóvenes, adolescentes, niños, niñas y mujeres en contextos de violencia, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. Es parte de un enfoque de desarrollo que incide en todas las parcelas de socialización del individuo e incluye acciones de organización comunitaria, fortalecimiento de sociedad civil, formación docente, educación familiar, atención y prevención de la violencia, específicamente las basadas en el género; habilidades para la vida, capacitación profesional, orientación vocacional, inserción laboral, y autonomía económica.

Siempre se ha tomado en consideración la educación integral como una estrategia central desde la que desencadenar los procesos de desarrollo. Entendiendo la educación como un proceso intencional que incluye todos los espacios de socialización, y que se ha acompañado, entre otras, de acciones de desarrollo comunitario e incidencia política.

Fad Juventud definió una propuesta de programa que continúa con la estrategia de trabajo en el ámbito de la educación formal, reforzando el apoyo a la permanencia o retorno de mujeres jóvenes (muy castigadas por la COVID 19) a los centros educativos, incluyendo atención específica al colectivo de mujeres embarazadas o con cargas familiares, y fortaleciendo, entre otros, un escenario de división curricular no sexista. Se incluye también acciones de formación profesional y promoción del empleo orientado a mujeres jóvenes, como una respuesta a la necesidad palmaria de alternativas económicas, las cuales, como ya se ha enunciado, se han acentuado en el marco de la

pandemia del COVID19, y que se mantendrán durante la situación de post pandemia.

La Colectiva Feminista aporta como antecedentes del programa actual toda su experiencia, ya compartida con Fad Juventud, en la construcción de espacios y promoción de alianzas políticas para desarrollar procesos colectivos de incidencia nacional y local, en torno a siete líneas estratégicas de trabajo: Derechos Sexuales y Reproductivos; Promoción de Una Vida libre de Violencia para las Mujeres y Seguridad Ciudadana; Empoderamiento y Autonomía Económica de Mujeres; Protección Integral de Defensoras de Derechos Humanos; Feminismo y Justicia Ambiental; Participación Ciudadana y Políticas para la Igualdad; y Municipalismo y Gobernabilidad Democrática Local.

## 2.2 Justificación del Programa

En el informe del PNUD (2020) “COVID-19 y vulnerabilidad: una mirada desde la pobreza multidimensional en El Salvador”<sup>1</sup> identificó como un factor de riesgo el subempleo, o empleo informal y las jefaturas de hogar femeninas o con personas a su cargo. El informe hace referencia al índice de pobreza multidimensional, indicando que en el 77.5% de los hogares hay personas con bajos niveles de escolaridad, el 61.9% se encuentra en subempleo o inestabilidad laboral. Por último, respecto a la jefatura del hogar, se indica que el 31.1% de jefaturas del hogar son de mujeres, y de éstas, el 74% tiene entre 1 y 3 privaciones de los ámbitos que mide el indicador, aspecto en el que indican, índice una inserción laboral más precaria, menor participación en trabajos estables, mayores cargas de trabajo del hogar no remunerado.

En los últimos años se registra un incremento de violencia y violaciones de derechos humanos, siendo la población joven la más afectada (52.3% de homicidios). La observación de estadísticas delincuenciales y de homicidios genera una grave preocupación por la violencia que vive la población joven; sin embargo, a menudo se omite el análisis de género y se prioriza en las políticas de seguridad la problemática de los hombres jóvenes, invisibilizando la violencia que afecta de forma específica y diferenciada a niñas y mujeres. Pero los índices de violencia contra las niñas y mujeres son altos también, y se han incrementado en los últimos años. La tasa de feminicidios es de las más altas del mundo (16.8/100.000 habitantes), y se concentra en el Área Metropolitana de San Salvador (32% del total). El año 2019 finalizó con datos oficiales de 386 casos de feminicidio<sup>2</sup>.

Recientemente la Dirección General de Estadísticas y Casos publicó el Informe sobre hechos de violencia contra las mujeres correspondiente al primer semestre de 2019<sup>3</sup>. En el mismo reportan 19 casos de trata de mujeres, 255 casos de violencia feminicida (mayor afectación en grupos de edad de 15 a 19 años y 25 a 29 años), 3138 casos de violencia sexual (con mayor afectación en grupo poblacional de 5 a 29 años), 3845 casos de violencia física (de nuevo el grupo más afectado son las jóvenes de 20 a 29 años), 3293 casos de violencia patrimonial (grupo etario más afectado entre 25 y 39 años) y 2092 como

---

<sup>1</sup>[https://www.sv.undp.org/content/el\\_salvador/es/home/library/poverty/covid-19-y-vulnerabilidad--una-mirada-desde-la-pobreza-multidime.html](https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/poverty/covid-19-y-vulnerabilidad--una-mirada-desde-la-pobreza-multidime.html)

<sup>2</sup><http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/index.php>

<sup>3</sup>[http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe\\_violencia/index.aspx](http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/index.aspx)

“Otros delitos” tipificados por la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia. San Salvador es el departamento con mayor índice de prevalencia de todos los delitos, y dentro de éste, San Salvador municipio registra las cifras de nuevo más altas en todos los delitos. Por su parte, el día 15 de mayo de 2020 el Fiscal General de la República de El Salvador informó de los datos oficiales recabados entre el 21 de marzo y el 14 de mayo: 341 denuncias de violencia sexual.

La Policía Nacional Civil declara un aumento de un 30% en las llamadas recibidas entre marzo y abril. En vista de las problemáticas identificadas en los diagnósticos participativos y el análisis de la realidad realizado, la propuesta prioriza el trabajo con mujeres jóvenes vulnerables en entorno urbano-marginales y, dentro de este colectivo, entre otras: el apoyo a la recuperación del Derecho a la educación, de la formación para el empleo y el propio empleo, Ante la normalización de la violencia sexual y de género y su arraigo en las prácticas sociales, se identifica también una necesidad de promover acciones escolares de prevención con el fin de fortalecer el sistema educativo, tanto en la prevención y atención de víctimas de violencia sexual y de género, como de forma específica en los esfuerzos por prolongar la escolarización de las niñas y mujeres, en aras de fortalecer sus procesos de desarrollo personal y profesional, y en última instancia su autonomía personal y económica.

## **2.3 Descripción del programa**

El programa, aprobado en la Convocatoria de Programas de la Generalitat Valenciana del año 2021, que es ejecutado por Fad Juventud en colaboración con la Colectiva Feminista, tiene el objetivo general de “Mitigar las consecuencias socioeconómicas presentes y de futuro producidas por la Pandemia del COVID 19, fortaleciendo la autonomía de las mujeres jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador”. Para ello se plantean 2 objetivos específicos: “Apoyar a las mujeres jóvenes, colectivo significativamente afectado por la crisis del COVID 19, para la permanencia en el sistema educativo formal y el acceso al derecho a la educación garantizando la igualdad y no discriminación” y “Desarrollar, en colaboración con la municipalidad de san salvador, un programa de apoyo a la empleabilidad para juventudes, con énfasis en colectivos afectados por la crisis del covid 19, que incluye acciones de fortalecimiento de capacidades, emprendedurismo y de acceso a un empleo digno en el ámbito del trabajo comunitario con enfoque de cultura de paz, género, derechos humanos y medioambiente”

### **3. Objetivos de la Evaluación Final**

#### **3.1 Objetivo General:**

Generar un informe que mida el alcance del proyecto haciendo uso de criterios de la calidad de la intervención y que sirva de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones.

## 3.2 Objetivos Específicos:

- Realizar un análisis del marco de objetivos y resultados y su nivel de cumplimiento.
- Evaluar la eficacia y la viabilidad de las acciones realizadas en el marco del programa.
- Determinar la situación final de los indicadores de resultado e impacto del programa, comparando con el primer valor tomado en la Línea de Base mediante técnicas propias de la investigación social.
- Identificar si se han incorporado de forma transversal y adecuada los enfoques de Género en Desarrollo, Sostenibilidad ambiental y cultura de paz que este programa se ha propuesto implementar.
- Evaluar el fortalecimiento institucional de las organizaciones participantes del programa y que han sido objeto de las acciones realizadas.
- Realizar consideraciones sobre la sostenibilidad de las acciones que el programa ha llevado a cabo.

## 4. Alcance

### 4.1 Geográfico

El programa se desarrollará en el municipio de San Salvador y otros municipios del AMSS, está ubicado en la zona central del país y es la capital y la urbe más grande de El Salvador. El municipio está limitado al norte con los municipios de Nejapa, Mejicanos, Cuscatancingo y Ciudad Delgado, al este con Soyapango y San Marcos y al oeste con Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla. Su extensión territorial comprende 72.25 km<sup>2</sup>. El municipio se divide administrativamente en seis distritos y una zona que comprende el centro histórico de la ciudad.

Se han priorizado aquellas juventudes que no han culminado estudios de bachillerato o estudios de formación técnica, que residen y/o transitan cotidianamente en la zona de intervención priorizada, que no tienen estudios medios y se encuentran en situación de desempleo, subempleo o que pertenecen al sector informal. Además, se atenderá a mujeres especialmente vulnerabilizadas y con mayores dificultades, de forma específica aquellas que han sido víctimas de violencia sexual y/o que están embarazadas o son madres, así como las mujeres con discapacidades y/o pertenecientes a minorías, ya sea étnico-culturales o de la diversidad sexual y de género, situaciones de vulnerabilidad que se han visto agravadas por la pandemia. El programa va dirigido a esas juventudes identificadas y que, desde la organización comunitaria y/o municipal, han impulsado acciones de exigibilidad de derechos.

Para la selección inicial de Centros Escolares de educación media y bachillerato se ha tenido en cuenta 4 criterios: incidencia de casos de violencia de género, impacto de pandemia COVID 19 en el derecho a la educación, Centros educativos con brechas de representación en las áreas de estudio, y centros escolares con interés en programas para la educación inclusiva.



La consultoría para la elaboración de la Evaluación Final desarrollará el trabajo de investigación en el territorio del municipio de San Salvador, y concretamente en los centros escolares priorizados en el programa, así como en el espacio inter-institucional coordinado entre Fad Juventud, la Colectiva Feminista, Alcaldía de San Salvador, OPAMSS y organizaciones de mujeres y jóvenes.

## 4.2 Temporal

El programa tiene una duración de 30 meses, desde el 16 de marzo de 2022, al 15 de septiembre de 2024. La presente consultoría tendrá una duración de diez (10) semanas, desde la firma del contrato hasta la entrega del Informe de Evaluación Externa.

### 5. Tipología y cuantificación de la población meta proyectada inicialmente

Se ha optado por seleccionar a la población de seis centros educativos, familias y docentes, que reconocemos como población Titular de Responsabilidades en virtud de su rol fundamental en el proceso de desarrollo de los y las estudiantes, población entre 16 y 29 años, con especial atención a mujeres, del Área Metropolitana de San Salvador.

En relación a las organizaciones sociales y ONG implicadas en el programa, se han incluido aquellas que tienen experiencia en el ámbito temático y geográfico de actuación, así como experiencia conjunta en el trabajo con la Colectiva y Fad Juventud.

Población participante en San Salvador:

Titularidad	DIRECTA			INDIRECTA		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
TTDD	709	257	966	3000	2000	5000
TTRR	318	148	466	2000	900	2900
TTOO	85	60	145	300	200	500
<b>TOTAL</b>	<b>1112</b>	<b>465</b>	<b>1577</b>	<b>5300</b>	<b>3100</b>	<b>8400</b>

En total con la presente propuesta se pretende llegar a un total de 9,977 personas en El Salvador: 1,577 beneficiarias directas (1,112 mujeres y 465 hombres) y 8,400 beneficiarias indirectas (5,300 mujeres y 3,100 hombres).

Teniendo en cuenta el alcance del programa, podemos identificar, los siguientes beneficiarios o partes interesadas en el programa:

### 5.1 Población Titular de Derechos (TTDD):

- 120 mujeres jóvenes que estén inscritas en los centros educativos y que necesiten refuerzos académicos y orientación en la creación de sus proyectos de vida, que estén comprometidas con los refuerzos educativos.

- 2 (1 Mujer y 1 Hombre) miembros de la comunidad estudiantil de cada uno de los 6 centros escolares que conformarán el equipo de trabajo para la igualdad y equidad de género actúan asumen labores de liderazgo.
- 60 mujeres jóvenes, embarazadas o madres, proactivas con ánimo y compromiso de superación, que serán beneficiadas con becas.
- 60 hijos o hijas de las mujeres jóvenes, embarazadas o madres beneficiarias de becas
- 90 estudiantes, mujeres y jóvenes que conformarán el grupo monitor
- 62 jóvenes de 16 a 29 años, 32 mujeres y 30 hombres, pertenecientes a las mesas temáticas de juventud (6 mesas, 1 por distrito) cuyos integrantes tienen como interés el fortalecimiento del trabajo de base, articulando con los centros escolares priorizados, con protagonismos del comité gestor de juventudes de los 6 distritos de San Salvador.
- 12 jóvenes (8 Mujeres y 4 Hombres de 18 a 29 años) que forman parte de la red de emprendedores del municipio de San Salvador, que se caractericen por tener proactividad.
- 360 juventudes atendidas por la ventanilla de empleabilidad, para brindarles herramientas y orientación a sus necesidades específicas e intereses para su desarrollo socio económico.
- 60 Juventudes que participan en la escuela de animación socio-cultural, de esta población TTDD se seleccionarán, al menos 50% mujeres jóvenes que tengan interés para elaborar, poner en marcha y administrar una idea de negocio, recibirán apoyo (formación técnica y/o capital semilla para la puesta en marcha de emprendimientos) y el otro 50% se seleccionará de juventudes en situaciones de vulnerabilidad.

## 5.2 Población Titular de Responsabilidades (TTRR):

Familias de la población TTDD, dentro de los cuales se tiene 2 referentes familiares (1 Mujer y 1 Hombre) en cada uno de los 6 centros escolares que conforman el equipo de trabajo para la igualdad y equidad de género, estos deberán evidenciar compromiso y proactividad. Liderazgos comunitarios, actores fundamentales en el desarrollo de las juventudes, así como; otros actores con un rol central en los procesos de inserción social y laboral de las juventudes: asociaciones y organizaciones de comerciantes, empresas privadas, organizaciones sociales y culturales, ONG. Esto en virtud de su rol en el proceso de desarrollo de las y los jóvenes y mitigar las consecuencias socioeconómicas del COVID19.

Asimismo, dentro de este grupo se contempla a los 2 miembros del personal docente (1 Mujer y 1 Hombre) y los 2 miembros del personal de la dirección (1 Mujer y 1 Hombre) de cada uno de los 6 centros escolares que conformaran el equipo de trabajo para la igualdad y equidad de género; también hacen parte de los TTRR, los 120 referentes familiares que participan y asisten a las escuelas de padres y madres para educación no sexista, además, 60 docentes miembros de los centros escolares, 40 mujeres y 20 hombres que formaran parte del proceso de fortalecimiento de capacidades y de la implementación de las políticas y protocolos para prevenir la discriminación, entre otros.

## **5.3 Población Titular de Obligaciones (TTOO):**

Se identifica como TTOO al conjunto de la institucionalidad salvadoreña en cuanto que la articulación e implementación de políticas que garantice pleno desarrollo de las mujeres jóvenes. Se prioriza la articulación de esfuerzos específicos y el fortalecimiento de capacidades para esta acción a: personal docente y directivo, personal de la alcaldía de San Salvador, en especial del Instituto Municipal de la Juventud y Centro de Formación Laboral, y la OPAMSS, dentro de esta población se identifica a 25 miembros del personal municipal, 15 mujeres y 10 hombres, personal para impartir la Escuela de Animación Socio Cultural, y personal de los 14 municipios del AMSS que formarán parte de procesos de formación en la lógica de intervención, entre otros.

## 6. Matriz de resultados, objetivos e indicadores del programa

	<b>LÒGICA D' INTERVENCIÓ</b>	<b>INDICADORS / INDICADORES</b>	<b>FONTS DE VERIFICACIÓ</b>	<b>HIPÒTESI / HIPÓTESIS</b>
	<b>LÓGICA DE INTERVENCIÓN</b>		<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPÒSITS / SUPUESTOS</b>
<b>OBJECTIU GENERAL OBJETIVO GENERAL</b>	Mitigar las consecuencias socioeconómicas presentes y de futuro producidas por la Pandemia del COVID 19, fortaleciendo la autonomía de las mujeres jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador.	Al finalizar el proyecto en el Área Metropolitana de El Salvador, se cuenta con una experiencia desarrollada y evaluada en materia de permanencia escolar y puesta en funcionamiento de nuevas formaciones con proyección a la empleabilidad, ambas destinadas a mujeres jóvenes afectadas por la situación socioeconómica de la pandemia, en el ejercicio pleno del Derecho a una Vida Libre de Violencias.	<p>-Línea de base</p> <p>-Documento de sistematización de buenas prácticas en materia de permanencia escolar y empleabilidad de mujeres jóvenes</p> <p>-Documento de evaluación de Programa</p>	<p>Interés de los entes rectores municipales y nacionales para promover el derecho a una vida libre de violencias, desde estrategias de educación y empleabilidad para las mujeres.</p> <p>Voluntad política de las autoridades locales y nacionales para priorizar estrategias que mitiguen los impactos socioeconómicos y emocionales de la Pandemia en poblaciones vulnerables.</p> <p>Previo y durante la Pandemia del COVID 19, la Colectiva Feminista</p>

				<p>(OL) y la Fad, mantienen un escenario de colaboración con la Alcaldía de San Salvador para la promoción de, los derechos de las mujeres y juventudes, que incluye su participación en 3 proyectos conjuntos.</p> <p>Esta colaboración se sostiene en el periodo de ejecución de este programa.</p>
<b>OBJECTIU ESPECÍFIC</b> <b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<p>Apoyar a las mujeres jóvenes, colectivo significativamente afectado por la crisis del COVID 19, para la permanencia en el sistema educativo formal y el acceso al derecho a la educación garantizando la igualdad y no discriminación.</p>	<p>Al finalizar el programa, los 6 centros escolares de educación media priorizados implementan medidas para el acceso a la educación para la igualdad y equidad, Educación Integral en la Sexualidad, y prevención de violencias con participación, de al menos 30 docentes del sistema educativo formal y 210 alumn@s, y 30 referentes familiares de la comunidad educativa.</p>	<p>Memorias escolares de las acciones implementadas para el acceso a la educación para la igualdad, EIS, Prevención de violencias, con registro de participantes desagregados por sexo.</p> <p>Memoria fotográfica</p>	<p>Voluntad política de las comunidades educativas, actores locales a nivel municipal y Titulares de Obligación para el trabajo específico a favor de la igualdad y equidad de género en el sistema educativo.</p> <p>La situación por COVID19 permite mantener las actividades en los Centros Educativos. En caso necesario, desde junio de 2020 el</p>
		<p>Al finalizar el programa, 120 mujeres en situación de</p>	<p>Documentos de proyectos de vida</p>	

		<p>vulnerabilidad han desarrollado habilidades y capacidades para retomar sus proyectos de vida con una perspectiva de género, derechos humanos y sostenibilidad ambiental que garantizan su permanencia en el sistema educativo formal y/o ramas de formación técnico profesional.</p>	<p>Testimonios de jóvenes sobre el desarrollo de su proyecto de vida.</p> <p>Certificados de matrícula en sistema educativo formal y/o ramas de formación técnico profesional</p>	<p>Ministerio de Educación, la Colectiva Feminista (OL) y la Fad, ya disponen de una experiencia conjunta para la adaptación de metodologías en formato virtual, que minimice los retrasos que pudieran producirse</p>
<p><b>RESULTATS</b> <b>RESULTADOS</b></p>	<p>1.1 Fortalecidos los programas y herramientas de transversalización del enfoque de género, desde una propuesta de fortalecimiento organizacional no sexista que han contribuido a la eliminación de los estereotipos de género con participación de referentes de familia en Comunidades Educativas y espacios de</p>	<p>Al finalizar el programa y a partir de un trabajo coordinado con Municipalidad, espacios de organizaciones de mujeres y juventudes, se cuenta con 6 Planes de Igualdad en entornos comunitarios (1 por Distrito) para asegurar la inclusión del enfoque de igualdad y equidad en los centros educativos públicos, y que incorporan el enfoque generacional, diversidades, sustentabilidad ambiental y de cultura de paz.</p>	<p>Hoja de ruta para la construcción de planes de igualdad en el ámbito comunitario</p> <p>Actas de reuniones del proceso de elaboración de planes</p> <p>Documentos de planes de igualdad</p>	<p>Interés de las autoridades de educación y actores del ámbito comunitario que implementan programas psicopedagógicos para la aplicación de instrumentos/herramientas de igualdad y equidad.</p> <p>La situación por COVID19 permite mantener las actividades en los Centros Educativos. En caso necesario, desde junio de 2020 el Ministerio de Educación, la Colectiva Feminista</p>

	organizaciones de mujeres y juventudes.			(OL) y la Fad, ya disponen de una experiencia conjunta para la adaptación de metodologías en formato virtual, que minimice los retrasos que pudieran producirse
		Al finalizar el programa, 120 mujeres jóvenes han elaborado su proyecto de vida, basado en la permanencia en el sistema educativo y al menos el 80% de estos proyectos incluyen opciones de desarrollo social, económico, cultural y sustentable, libres de estereotipos de género.	Registro de asesorías de proyectos de vida  Documentos de proyecto de vida de las jóvenes que incluyen opciones de desarrollo social, económico, cultural y sustentable, libres de estereotipos de género.	<p>Interés de las autoridades de educación, y otros actores locales que implementan programas psicopedagógicos para la aplicación de instrumentos/herramientas de igualdad y equidad.</p> <p>La situación por COVID19 permite mantener las actividades en los Centros Educativos. En caso necesario, desde junio de 2020 el Ministerio de Educación, la Colectiva Feminista (OL) y la Fad, ya disponen de una experiencia conjunta</p>

			para la adaptación de metodologías en formato virtual, que minimice los retrasos que pudieran producirse.	
	1.2 Puesto en funcionamiento un dispositivo de apoyo psicopedagógico y social, conectado con los centros escolares públicos de referencia en el programa, que ha reducido la deserción escolar de las jóvenes por motivos de embarazo o por ser madres	Al finalizar el programa, las 6 comunidades educativas priorizadas del municipio de San Salvador/Área Metropolitana, implementan mecanismos de inclusión para las jóvenes embarazadas y/o que han sido madres, y metodologías para la prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes (maternidad/paternidad), con enfoque de derechos, igualdad y educación integral de la sexualidad.	<p>Documento de lineamientos para El establecimiento de un programa de apoyo psicopedagógico y social, construido de forma participativa.</p> <p>Memoria de centros escolares sobre el impacto de mecanismos y metodologías implementadas</p> <p>Memoria de divulgación del Protocolo para la Permanencia Escolar de Niñas y Adolescentes Embarazadas o que ya son Madres.</p>	<p>Corresponsabilidad de la comunidad educativa (docentes, familias) para la implementación de estrategias de prevención y atención del embarazo adolescente y madres.</p> <p>Voluntad política de Titulares de Obligación (Ministerio de Educación-Direcciones escolares) para implementar instrumentos/herramientas para la prevención del embarazo (maternidad/paternidad), y atención integral de niñas y adolescentes embarazadas o que han sido madres, de centros escolares públicos</p>
		Durante el programa, se ha acompañado a 70 mujeres jóvenes embarazadas y/o que son madres desde un enfoque psicopedagógico y social, para	Memoria logros del dispositivo psicopedagógico y social por la comunidad educativa.	



		<p>la continuidad del ejercicio de su derecho a la educación, en materia de acceso, calidad y participación activa, libres de violencias y discriminación de género.</p>	<p>Registro de atenciones psicosociales a jóvenes</p> <p>Testimonios de jóvenes becadas</p>	<p>La situación por COVID19 permite mantener las actividades en los Centros Educativos. En caso necesario, desde junio de 2020 el Ministerio de Educación, la Colectiva Feminista (OL) y la Fad, ya disponen de una experiencia conjunta para la adaptación de metodologías en formato virtual, que minimice los retrasos que pudieran producirse</p>
	<p>1.3 Reducida la violencia de género, violencia sexual, por orientación sexual, identidad de género y expresión de género, mediante acciones extraescolares y comunitarias destinadas a las Tres Titularidades de Derechos de las comunidades educativas de referencia del programa.</p>	<p>Al finalizar el año 2, implementadas al menos dos acciones de sensibilización destinadas a las tres titularidades de derechos en entornos comunitarios de las comunidades educativas de referencia del programa, con el protagonismo de un Equipo Promotor, para el abordaje de la prevención y atención de la violencia de género, con enfoque de derechos e igualdad, con énfasis en las</p>	<p>Documento de planificación de acciones de sensibilización</p> <p>Memoria del equipo promotor sobre acciones de sensibilización por comunidad educativa (TTDD, TTRR, TOO) (en total 6)</p>	<p>Voluntad política de la comunidad educativa (direcciones, docentes, referentes familiares), de organizaciones de mujeres y juventudes, líderes y lideresas de la comunidad, para implementar acciones que aborden la prevención y atención de la violencia de género, con enfoque de derechos e igualdad, con énfasis en las</p>

		necesidades específicas del contexto COVID.		necesidades específicas del contexto COVID
		Al finalizar el programa, 30 docentes y personal directivo (20 mujeres, 10 hombres) de las comunidades educativas priorizados, mejoran sus conocimientos sobre derechos humanos en materia de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y diversidad	Propuesta de contenido y metodológica de formación docente.  Sistematización de Test de entrada y salida de conocimientos	La situación por COVID19 permite mantener las actividades en los Centros Educativos. Se dispone de experiencia en FAD y Colectiva y en el Ministerio de Educación para la adaptación de metodologías en formato virtual
<b>OBJECTIU ESPECÍFIC OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>	Desarrollar, en colaboración con la municipalidad de San Salvador, un PROGRAMA DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD para juventudes, con énfasis en colectivos afectados por la crisis del COVID 19, que incluye acciones de fortalecimiento de capacidades, emprendedurismo y de acceso a un empleo digno en el ámbito del trabajo comunitario con enfoque	Al finalizar el programa, al menos una instancia municipal, institucionaliza una oferta oficial de formación técnico profesional en el ámbito de la intervención social y la animación sociocultural, en la que se prima el acceso de mujeres jóvenes a la formación, desde un enfoque inclusivo, de derechos, género y sustentabilidad.	Acreditación de la oferta oferta oficial de formación técnico profesional en el ámbito de la intervención social y la animación sociocultural  Acuerdo municipal que incorpora la oferta de formación técnico profesional	Apuesta política y técnica de instancias municipales, metropolitanas y/o nacionales por institucionalizar una oferta formativa técnico-profesional en intervención social y animación sociocultural con acciones afirmativas para el acceso a mujeres jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador.
		Al finalizar el programa, la Política municipal de juventud	Plan de implementación de la política de Juventud	

	<p>de cultura de paz, género, derechos humanos y medioambiente.</p>	<p>del municipio de San Salvador dispone de un plan de implementación que incluye indicadores para la medición de la promoción del empleo juvenil, con enfoque de género, diversidades y juventudes en contexto COVID19.</p>	<p>Informe de acciones municipales para la promoción del empleo juvenil, con enfoque de género, diversidades y juventudes en contexto COVID19</p>	<p>La situación por COVID19 permite mantener formación de forma presencial. En caso de tener que modificar las metodologías, FAD e instancias municipales con competencia en formación técnico profesional cuentan con experiencia para la aplicación de metodologías para la formación técnico-vocacional en formato virtual.</p> <p>Compromiso político y técnico para dar respuesta a las necesidades y derechos de las juventudes, con énfasis en el eje de empleabilidad con enfoque género.</p> <p>Interés metropolitano de diversos actores para articular esfuerzos y servicios municipales de desarrollo económico</p>
--	---	--	---	---

				sustentable y empleo sostenible para las juventudes, con enfoque de género y derechos.
<b>RESULTATS RESULTADOS</b>	2.1 Fortalecidas las políticas y servicios públicos municipales y metropolitanos de desarrollo social, económico, con énfasis en la promoción del derecho a un empleo digno para las juventudes sin ningún tipo de discriminación.	Al finalizar el primer año al menos 40 TTOO (25 mujeres y 15 hombres) de las unidades o gerencias municipales y metropolitanas para la promoción de la empleabilidad y el empleo mejoran sus capacidades y herramientas para la transversalización de los enfoques de género, derechos humanos, cultura de paz y sustentabilidad ambiental en los programas de empleabilidad y desarrollo económico de la OPAMSS.	Propuesta de contenidos y metodológica de formación de TTOO  Registro participantes de proceso formativo  Sistematización de test de entrada y salida  Plan de implementación de Política municipal de Juventud	Voluntad política y capacidad municipal para el fortalecimiento de las dependencias vinculadas al desarrollo económico local y juventudes, incluyendo la perspectiva de género, diversidades, derechos humanos y sostenibilidad ambiental.  Interés municipal y metropolitano de establecer acuerdos políticos para promover el empleo sostenible y adaptado al territorio de las juventudes, con perspectiva de género, inclusión y diversidades
		Al finalizar el proyecto, funcionando una Plataforma virtual municipal que promueve la empleabilidad juvenil, a través de divulgación de cursos técnicos, acceso a una ventanilla de empleo y emprendimientos, desde un enfoque de género, derechos	Documento técnico de fortalecimiento de la plataforma  Acuerdo municipal para el funcionamiento de Plataforma	

		humanos, inclusión y diversidades, y al menos 50 mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad se incorporan en el mercado laboral.	Informe de funcionamiento de la Plataforma virtual.  Informe de Ventanilla para la empleabilidad sobre mujeres jóvenes incorporadas al mercado laboral.	
	2.2 En colaboración con la Alcaldía de San Salvador, creada, puesta en funcionamiento y transferida, una propuesta de formación técnico profesional en el ámbito de la intervención social y la animación sociocultural (EASC), destinada a mujeres jóvenes, e identificada como nuevo yacimiento de empleo	Al finalizar el programa se cuenta con capital humano formado en los enfoques, contenidos y metodologías de la Escuela de Animación Socio Cultural (EASC) con la participación de 25 formadores (15 mujeres y 10 hombres) para ofertar las opciones técnicas profesionales para juventudes con enfoque de género, derechos humanos, cultura de paz y medio ambiente.	Programa continuo de Formación de Formadores/as  Registro de formadores/as titulados.	Apuesta política y técnica de instancias municipales, metropolitanas y/o nacionales por institucionalizar una oferta formativa técnico-profesional en intervención social y animación sociocultural con acciones afirmativas para el acceso a mujeres jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador
		Al finalizar el segundo año, se ha implementado con éxito un programa de formación técnico profesional en el ámbito de la intervención social, con acompañamiento	Propuesta curricular de programa de formación técnico profesional en el ámbito de la intervención social	La situación por COVID19 permite mantener formación de forma presencial. En caso de tener que

		<p>de una instancia municipal/metropolitana, en el que han concluido sus procesos formativos y han alcanzado la titulación al menos un 80 % de las 65 alumnas que han cursado los estudios de: Animación Sociocultural, Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre, Monitora de Desarrollo Urbano Sostenible, Educadora Especializada en Integración.</p>	<p>Registro de participantes del programa de formación técnico profesional en el ámbito de la intervención social</p> <p>Diplomas de aprobación de cursos</p>	<p>modificar las metodologías, FAD e instancias municipales con competencia en formación técnico profesional cuentan con experiencia para la aplicación de metodologías para la formación técnico-vocacional en formato virtual.</p> <p>Se mantiene el Interés de población beneficiaria (mujeres jóvenes) para participar en procesos formativos-técnicos no tradicionales.</p>
	<p>2.3 Desarrollado con éxito un programa de apoyo y seguimiento a mujeres jóvenes para la puesta en marcha y ejecución de iniciativas de autoempleo y emprendimientos sostenibles y adaptados al territorio, incluida la creación de socios desde</p>	<p>Al finalizar el segundo año de proyecto, 15 jóvenes, (al menos el 50% son mujeres jóvenes egresadas de la formación de la EASC y mujeres organizadas de San Salvador, y otro 50% juventudes en condiciones de mayor vulnerabilidad) que reciben acompañamiento técnico y capital semilla emprenden iniciativas relacionadas con su desarrollo</p>	<p>Registro de mujeres jóvenes beneficiarias de capital semilla</p> <p>Planes de negocios</p> <p>Memorias de iniciativas implementadas que reciben acompañamiento técnico y capital semilla.</p>	<p>Capacidad institucional y compromiso político para implementar programas de capacitación y promoción de la autonomía de las mujeres y juventudes en condiciones de mayor vulnerabilidad.</p>

	una economía social y solidaria.	socio-económico y ejercicio de sus derechos.		
		Al finalizar el programa, al menos 10 jóvenes que desarrollan iniciativas de emprendedurismo se integran a la red de emprendimientos juveniles para lograr un mayor impacto en la comercialización de sus productos y/servicios, que contribuyan a la sostenibilidad de sus iniciativas desde un enfoque género, inclusión y medioambiente.	Memorias de intercambio con la red de emprendimiento juvenil  Registro de integrantes de la Red, que incluye a jóvenes del programa.	Capacidad y voluntad de instancias municipales, metropolitanas y/o nacionales para la atención y apoyo a las iniciativas económicas desde un enfoque género, inclusión y medioambiente.  Apoyo institucional de instancias municipales para el funcionamiento y sostenibilidad de la Red de emprendimientos juveniles.

## 7. Marco conceptual y enfoque metodológico

Para la elaboración del informe de Evaluación Final se llevará a cabo una colecta de datos de carácter cualitativo y cuantitativo, fomentando el uso de técnicas de diagnóstico participativo que permitan la identificación de los actores involucrados en el programa, la situación final comparada con la inicial, así como las dinámicas establecidas entre ellos.

Al mismo tiempo, la recogida de datos permitirá llevar a cabo un análisis de los cambios producidos en el contexto y, de manera especial, de aquellos factores externos que hayan ayudado a lograr los resultados del programa, para su posterior socialización.

La realización de la Evaluación Final debe de tomar en cuenta para su diseño y contener las siguientes consideraciones metodológicas y productos:

- Informar sobre los objetivos y alcance de la evaluación, que habrá de recoger las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés.
- El enfoque metodológico general, con justificación de su pertinencia.
- La incorporación de los enfoques transversales al proceso de evaluación.
- La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación.
- Una descripción detallada de los instrumentos de recogida de información que se emplearán, justificando su pertinencia al contexto.
- Los métodos de análisis de datos.
- Una relación de los usuarios finales del informe, incluyendo una valoración de la utilización de los resultados de la evaluación.
- Relación de los productos a entregar y de su contenido.

## 8. Propuesta de informe de Evaluación Final

El informe de la Evaluación Final habrá de contener, al menos, los siguientes apartados:

- Portada (incluye título del programa, ONGD, fecha finalización informe, financiadores).
- Índice
- Resumen ejecutivo.
- Aspectos introductorios. Breve presentación del equipo de trabajo.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Antecedentes y contexto
- Plan de trabajo. Cronograma detallado con el plan de actuación.



- Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
  - Criterios y preguntas de evaluación. Procesamiento y análisis de la información.
- Matriz de planificación de la evaluación:
- Criterios de evaluación
  - Preguntas de evaluación para cada criterio
  - Fuentes de información para cada pregunta
  - Herramientas e instrumentos de recogida de información
  - Indicadores clave para la evaluación del éxito en cada criterio
- Condicionantes y limitantes de la evaluación.
  - Relación de informantes clave, con indicación de su relevancia para la evaluación.
  - Resultados de la Evaluación Final
  - Revisión de la matriz de planificación del programa (objetivos y resultados) y de su consecución (indicadores)
  - Análisis de datos. La base de datos generada para el desarrollo del informe
  - Hallazgos
  - Conclusiones.
  - Recomendaciones.
  - Lecciones aprendidas
  - Anexos. Además de la documentación generada, se incluirá en fichas anexas la recogida de datos para el seguimiento del Plan Director de la Cooperación Valenciana, y el plan de seguimiento del programa, acorde a los formatos oficiales
  - Firma del equipo consultor al final del informe.

El contenido del Informe de evaluación final e indicadores de calidad se han elaborado en base al punto 3.2 de la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana, donde se incluyen las categorías mencionadas e indicadores de calidad a modo de preguntas para facilitar a las evaluadoras su trabajo. <sup>4</sup>

## 9. Productos a entregar

N	Productos	Plazo (desde la firma del contrato)
---	-----------	-------------------------------------

<sup>4</sup> Guía para el seguimiento de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana [https://participacio.gva.es/documents/162284683/165707777/GU%C3%8DA+SEGUIMTO+Y+EVALUACI%C3%93N+ORDEN+2\\_21.pdf/e4756174-5caa-291c-2de8-11c90d19f341?t=1655807942554](https://participacio.gva.es/documents/162284683/165707777/GU%C3%8DA+SEGUIMTO+Y+EVALUACI%C3%93N+ORDEN+2_21.pdf/e4756174-5caa-291c-2de8-11c90d19f341?t=1655807942554)

1	<p><b>Producto 1. Plan de trabajo y propuesta metodológica para la evaluación final del programa.</b></p> <p>Plan de trabajo detallado para la ejecución de la consultoría en el que se indique la estrategia de trabajo, la metodología, propuesta de indicadores, asimismo se incluya los instrumentos de recolección y tratamiento de información.</p>	Semana 1
2	<p><b>Producto 2: Avance del Documento del Informe de Evaluación Final para discusión con el Equipo Técnico.</b></p> <p>Recolección, procesamiento y sistematización de datos de fuentes primarias y secundarias. Vaciado en documento compartido con el equipo técnico</p>	Semana 6
3	<p><b>Producto 3: Documento Preliminar del Informe de Evaluación Final para discusión con el Equipo Técnico.</b></p> <p>Consolidación de la información procesada y elaboración del borrador o versión preliminar del estudio.</p>	Semana 8
4	<p><b>Producto 4: Documento Final de la Evaluación Final</b></p> <p>Consolidación del documento final y presentación al equipo de coordinación del programa del documento de informe de evaluación final y del diseño de la socialización de resultados (versión amigable).</p>	Semana 10

### 10. Cronograma de actividades sugerido

	S01	S02	S03	S04	S05	S06	S07	S08	S09	S10
Revisión de información	x									
Diseño metodológico de la Evaluación Final	x									
Revisión y aprobación del diseño metodológico de la Evaluación Final		x								
Definición de la naturaleza de los datos para su posterior análisis		x								

Diseño y aprobación de instrumentos de recolección de información y validación de los instrumentos		x	x							
Recogida de datos y análisis de la información			x	x	x	x				
Avance del Documento del Informe de Evaluación Final para discusión con el Equipo Técnico.						x				
Procesamiento de datos y análisis de la información						x	x			
Informe preliminar y discusión de las recomendaciones y resultados								x	x	
Aprobación del informe final										x

## 11. Presupuesto, naturaleza y duración de la contratación

El monto de la propuesta económica no puede exceder de 10.500,00\$ (IVA incluido). Esta consultoría se desarrollará en el transcurso de 10 semanas a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

### Forma de pago

Los honorarios profesionales serán abonados en cuatro pagos, contra entrega y validación de los correspondientes productos:

- 20% con el Producto 1: **Plan de trabajo y propuesta metodológica para la recogida de información del Informe de Evaluación final.**
- 20% con el Producto 2: **Avance del Documento del Informe de Evaluación final para discusión con el Equipo Técnico.**
- 20% con el Producto 3: **Documento Preliminar del Informe de Evaluación Final para discusión con el Equipo Técnico.**
- 40% con el Producto 4: **Documento Final del Informe de Evaluación final.** Incluye la Elaboración y presentación de informe final, debidamente validados por Fad Juventud y la CFDL.

De darse una prolongación de la vigencia del contrato no significa que habrá un aumento del monto de los honorarios pactados.

Todos los informes y documentación de soporte serán entregados en tres ejemplares en forma impresa y otro en digital, incluyendo todos sus respaldos en castellano.

Los documentos incluirán los logos de la Generalitat Valenciana (Izquierda), Fad Juventud (centro), Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (derecha).

## **11.1 Condiciones de incumplimiento y sus efectos**

Establecimiento de un sistema de penalizaciones de carácter leve y grave en cuanto a los incumplimientos de los acuerdos alcanzados en materia de fechas pactadas para la entrega de los productos y la calidad de los mismos.

Se entiende como falta leve aquella que no se considera eliminatoria o deficiente como son el retraso en la entrega de uno de los productos según las fechas establecidas o el incumplimiento parcial y no crítico de alguno de los apartados comprometidos que repercutirá en la disminución de un 2% del pago total acordado. Para cada una de las fechas establecidas de entrega de productos se establecerá un máximo de 2 faltas leves, es decir, disminución del 5%, en el caso de existir una tercera se considerará falta grave.

Consideramos falta grave la reiteración de faltas leves o el incumplimiento total o crítico de algunos de los apartados comprometidos en este CONTRATO que supondrá una disminución del 7% de la cantidad total a pagar. Al Igual que se considera como falta grave el retraso de la entrega, considerándose cada día individualmente como falta grave, con las consecuencias que ello conlleva.

## **11.2 Retrasos por fuerza mayor**

Para los efectos de esta Línea de Base, se considera que los retrasos que puedan producirse por “fuerza mayor”, entendida esta como un acontecimiento que está fuera del alcance del control de una de las Partes, y que hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa Parte resulte imposible o tan poco viable que pueda considerarse imposible bajo tales circunstancias. El incumplimiento por una de las partes de sus obligaciones, no se considerará como incumplimiento ni como negligencia, siempre y cuando se deba a una causa de fuerza mayor justificada con cinco (5) días desde su ocurrencia.

## **12. Requisitos del equipo consultor**

Para la elaboración de la Evaluación Final se requiere un equipo consultor o consultor/a que cumpla los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia,

final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 3 deberán estar referidas al país de intervención y/o en el sector de actuación).

- Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberán acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.

### 13. Criterios de evaluación

Fad Juventud y CFDL conformarán un comité evaluador, el cual, al siguiente día hábil del cierre de la presentación de ofertas, realizará la evaluación y selección de la oferta seleccionada. Se valorará la idoneidad y calidad de las propuestas recibidas a través de unos criterios pre-establecidos. La puntuación máxima a adquirir será de 100 puntos, que se podrán obtener en función de los siguientes criterios:

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1. Perfil del equipo consultor</b>	<b>40 puntos en total</b>
1.1 Formación académica en las áreas de trabajo social, sociología, psicología o carreras afines	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita
1.2 Experiencia demostrable en desarrollo de 5 estudios de evaluaciones de proyectos, con conocimientos metodológicos y conceptuales acordes, de los cuales 3 deben ser en El Salvador.	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita completamente 10 puntos si se acredita parcialmente
<b>2. Propuesta metodológica</b>	<b>40 puntos en total</b>
La propuesta metodológica se ajusta a los TDR	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita
La propuesta metodológica está claramente detallada	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
La propuesta metodológica contempla la transversalización de enfoques	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
<b>3. Propuesta económica</b>	<b>20 puntos en total</b>
1.1 La propuesta técnica se ajusta a lo establecido en los TDR	0 puntos si supera lo establecido en los TDR 10 puntos si es menor o igual a lo establecido en los TDR +10 puntos si la propuesta tiene lógica presupuestaria

## 14. Premisas del Informe de Evaluación Final y uso de la información

La Evaluación Final consiste en un trabajo de análisis riguroso que supone, para el equipo consultor, tener acceso a información privada y testimonios y declaraciones de la población y actores vinculados a la intervención. Es por esto que el equipo consultor debe cumplir unas premisas básicas de comportamiento ético y profesional y, al menos durante el tiempo que conlleve el trabajo de campo, garantizar dedicación exclusiva al programa, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Anonimato y confidencialidad. La Evaluación Final debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del programa, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo consultor deberá garantizar su independencia de la intervención analizada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la Evaluación Final, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la CFDL y Fad Juventud. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la CFDL y Fad Juventud en los presentes Términos de Referencia.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de la Evaluación Final.
- Informes de la Evaluación Final. La difusión de la información recopilada y del Informe final de la Evaluación Final es prerrogativa de la CFDL, Fad Juventud y Generalitat Valenciana. El órgano director con competencias en materia de cooperación al desarrollo de la Generalitat Valenciana podrá utilizar el contenido de los mismos para realizar estudios de meta evaluación o para los fines propios de la evaluación de sus planes estratégicos y de rendición de cuentas.

## 15. Presentación de propuestas

La oferta técnica y financiera deberá ir acompañada del CV de la persona o personas integradas en el equipo y debe ser enviada por correo electrónico a las siguientes direcciones: [xreyes@fad.es](mailto:xreyes@fad.es), [amandaquijano@gmail.com](mailto:amandaquijano@gmail.com) y [aflores@fad.es](mailto:aflores@fad.es) con el asunto de "Oferta para elaboración del Informe de Evaluación Final del Proyecto GVA".

La fecha máxima para la presentación de ofertas será el día 31 de agosto de 2024 a las 3:00 pm (Hora El Salvador).

No se admitirán ofertas que hayan sido enviadas con posterioridad a la fecha y hora fijada y que tengan un asunto diferente al señalado anteriormente. Sólo se comunicará a las candidaturas que hayan pasado a la siguiente fase del proceso (fase de entrevistas) el día 6 de septiembre.

## **16. Propiedad de los productos y derechos de difusión**

Todos los productos de la consultoría serán propiedad única y exclusiva de la organización contratante, quedando prohibido a la persona o equipo contratado la venta, reproducción o transferencia a terceros y exigiéndose total confidencialidad de los resultados.

Este estudio es consecuencia de la aprobación del proyecto “Fortalecer la autonomía de los derechos de las mujeres jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador para mitigar las consecuencias socioeconómicas presentes y de futuro producidas por la Pandemia COVID19” en el marco de la convocatoria para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas correspondientes al año 2021 por la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática.